# GACETA OFICIAL

### DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA

AÑO CIX - MES V

Caracas, martes 09 de marzo de 1982

Número 32.429

DECRETO Nº 1.433

09 de Marzo de 1982

#### LUIS HERRERA CAMPINS

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCION QUE LE CONFIERE EL ORDINAL 22 DEL ARTICULO 190 DE LA CONSTITUCION Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARAGRAFO UNICO DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE UNIVERSIDADES Y EL ARTICULO 2° DEL REGLAMENTO DE LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS, OIDA LA OPINION DEL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES.

#### **DECRETA**

ARTICULO 1°: SE CREA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MARINA MERCANTE, QUE TENDRA SU SEDE PRINCIPAL EN LA REGION CAPITAL Y PODRA ESTABLECER DEPENDENCIAS EN OTRAS REGIONES DEL PAÍS.

ARTICULO 2°: EL REGIMEN DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DEMAS CONDICIONES DE SU FUNCIONAMIENTO SE REGIRAN POR EL REGLAMENTO QUE AL EFECTO DICTEN LOS MINISTROS DE EDUCACION Y DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

ARTICULO 3º: EL INSTITUTO OTORGARA EL GRADO DE LICENCIADO EN CIENCIAS NAUTICAS, CON LAS MENCIONES DE: NAVEGACION Y DE INGENIERIA Y PODRA OTORGAR OTROS GRADOS ACADEMICOS PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY.

ARTICULO 4°: LOS PLANES DE ESTUDIO PARA LAS CARRERAS QUE OFREZCA EL INSTITUTO, TENDRAN UN REGIMEN ESPECIAL QUE SERA ELABORADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL MISMO Y SOMETIDO A LA APROBACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION.

ARTICULO 5°: EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MARINA MERCANTE ARMONIZARA SU REGIMEN ACADEMICO CON LOS DEMAS CENTROS DE EDUCACION SUPERIOR DE LA REGION, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO Nº 42 DE FECHA 29 DE MARZO DE 1979, MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA CREACION DEL SUBSISTEMA INTEGRADO DE EDUCACION SUPERIOR.

ARTICULO 6°: LOS MINISTROS DE EDUCACION Y DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, QUEDAN ENCARGADOS DE LA EJECUCION DEL PRESENTE DECRETO.

DADO, EN CARACAS, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- AÑO 171º DE LA INDEPENDENCIA Y 123º DE LA FEDERACION.

(L.S.)

LUIS HERRERA CAMPINS

REFRENDADO EL MINISTRO DE EDUCACION (L.S.)

RAFAEL FERNANDEZ HERES

REFRENDADO
EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

VINICIO CARRERA

## CARACAS, 09 DE MARZO DE 1982

CREACION DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MARINA MERCANTE,
CONFORMADO POR LA ESCUELA NAUTICA DE VENEZUELA Y
LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE LA MARINA MERCANTE

CON SUS SEDES EN CATIA LA MAR Y CARACAS